

Sesión ordinaria de 19 de Julio de 1937

Sres. concurrentes

Presidente

x Maicas

Venientes

x Sánchez

x Ferrazas

x Aguilar

x Ferrán

Concejales

x Vicento

x Pardo

x Adriano

Ros

x Salera

x Ferrer

x Martín M.

x Rico

Secretario

Sansuela

Aprobar el acta de la sesión anterior y quedar enterada la Corporación de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión

Adherirse el Ayuntamiento y pueblo de Bernel al Generalísimo con motivo de la entrada del 2º año triunfal.

En la Ciudad de Bernel a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Lorente, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

La Presidencia manifiesta que el compañero de Concejo Don Miguel Romero para en estos momentos por el doloroso trance de haber perdido un hijo, y propone que la Corporación se asocie al dolor que embarga a la familia y al Sr. Romero, y conste en acta el sentimiento de la Corporación, acordándose así por unanimidad.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión acordándose en su exacto cumplimiento.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. D. Juan María, el que manifiesta, que hallándose recomendado no se use el telégrafo como medio de comunicación por entidades y particulares, en atención a las actuales circunstancias, se debía de mandar por el conducto reglamentario la adhesión inquebrantable del pueblo de Bernel y del Ayuntamiento al Generalísimo, en conmemoración de la entrada del segundo año triunfal, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó, se



dirija atento oficio al Generalísimo expresándole la adhesión inquebrantable del pueblo de Teruel y el Ayuntamiento con motivo de la entrada del 2.º Año triunfal.

Pasar a la Comisión de Fomento un oficio del N.º del Plan de Obras Públicas, para aprovechar los trabajos de los prisioneros de guerra.

Leído un oficio del Sr. Presidente del Plan de Obras Públicas para aprovechar los trabajos de los prisioneros de guerra y presos políticos, a propuesta del Sr. Sánchez Marco, el Ayuntamiento acordó pase a la Comisión de Fomento para estudio, trayendo en su día el oportuno dictamen.

Adherirse a la invitación del Ayunt.º de Pamplona sobre pedir distinciones a los Excmos. Sres. D. Juanº. Franco Bahamonde y D. Emilio Mola Tidal (q.e.p.d.)

Visto el escrito del Ayuntamiento de Pamplona que quedó pendiente en la sesión anterior por el que se invita a este Ayuntamiento de Teruel a pedir las distinciones que se mencionan, para los Excmos. Sres. Don Francisco Franco Bahamonde y Don Emilio Mola Tidal (q.e.p.d.), el Ayuntamiento acordó acceder a la invitación referida elevando la correspondiente instancia al Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado.

Quedan 8 días más sobre la Mesa, la liquidación del Presupuesto de 1936.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidación del Presupuesto de 1936, y a propuesta del Sr. Ferrazas como Presidente de la Comisión de Hacienda se acordó quedase ocho días más sobre la Mesa por faltar para concretar algunos datos de interés que merecen un estudio detenido.

Dar de baja en los arbitrios municipales a la casa de Angel Villarroja, sita en la Plaza de Pi y Margall, n.º 5, mientras duren las causas que motivaron dicha petición.

Para cuenta una instancia de Don Angel Villarroja sobre baja en los arbitrios municipales que pesan en la casa n.º 5 de la Plaza de Pi y Margall, el Ayuntamiento de conformidad con los informes de Arquitectura y Comisión de Hacienda, acordó acceder a lo solicitado mientras duren las causas que motivaron dicha petición.

Id. referente a la casa de D. Mariano Rivero Esteban.

Vista la instancia de Mariano Rivero Esteban sobre baja en el arbitrio de Aleantallado de la casa n.º 12 de la Ronda de Víctor Balaguer propiedad de Benigno Bedricana, la que fue derribada por una bomba, de conformidad a lo manifestado

en sus informes el Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento acordó la baja solicitada mientras subsistan las causas de la petición.

Desestimar la instancia de Josefa Ascura sobre rectificaciones en el impuesto por acometidas a la alcantarilla.

Vista cuenta de la instancia de Josefa Ascura sobre rectificaciones en el impuesto por acometidas a la alcantarilla, el Ayuntamiento, vistos los informes de Arquitectura, Negociado de Arbitrios y Comisión de Hacienda, por unanimidad acordó desestimar la reclamación que se formula porque la finca de la calle del Seminario n.º 9 no tributa por el número de acometidas, sino por la base del líquido imponible.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Quero aprobada la distribución de fondos para el mes en curso, ascendente a 117.808'31 pesetas.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Tambien quedaron aprobados los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Desestimar la instancia de Martin Polo Garcia sobre indemnización de daños y perjuicios por filtraciones habidas en su casa sita en la Cuesta de la Mouna n.º 7.

Vista la instancia de Martin Polo Garcia sobre indemnización de daños y perjuicios y reparación de la alcantarilla por filtraciones habidas en la casa de la Cuesta de la Mouna n.º 7 el Ayuntamiento vistos los antecedentes e informes de Arquitectura, Letrado Asesor de la Corporación y Comisión de Fomento, por unanimidad acordó desestimar dicha instancia por no ser imputables al Ayuntamiento los daños que dice haber sufrido la casa en cuestión, y por lo tanto no le alcanza responsabilidad alguna a la Corporación municipal.

Pagar con cargo al Capítulo 4.º artículo 1.º (Servicios eléctricos y mecánicos) del presupuesto prorrogado de 1936 vigente, una letra de cambio de 2.500 ptas. a cargo de este Ayuntamiento por la 3.ª parte de los gastos de instalación de la emisora de radio en esta capital.

Despacho extraordinario

Leida integralmente una moción de la Comisión de Hacienda respecto de una letra de cambio de 2.500 pesetas a cargo de este Ayuntamiento que se halla vencida en el Banco Hispano Americano, por la tercera parte de los gastos de instalación de la emisora de radio en



esta capital, el Sr. Ferraraz explica ampliamente los motivos que ha inducido a la Comisión de Hacienda para presentar la moción que acaba de leerse, y después de breve intervención del señor Bardo, el Ayuntamiento, tomando en consideración la moción de referencia y declarado el asunto de urgencia, acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes, y en su virtud, y como quiera que no existe consignación suficiente en el Capítulo de Suprervistos, que es donde únicamente tendría cauce la cantidad referida de 2.500 pesetas, se paguen por el Capítulo 4.º - artículo 1.º (Servicios eléctricos y mecánicos) del prorrogado Presupuesto de 1936, vigente en la actualidad.

Constar en acta la satisfacción de la Corporación hacia el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia por el celo e interés demostrado en beneficio de la capital.

La Presidencia propone conste en acta la satisfacción de la Corporación por el celo e interés demostrado por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, en beneficio de la capital, ya que con todo cariño ha llevado a cabo mejoras en la población, tales como la reparación de los muros de la calle de San Francisco y Glorieta, y el Ayuntamiento tomando en consideración lo propuesto por la Presidencia, por unanimidad así lo acordó y se ofició al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas en tal sentido.

Ruego el Sr. Ferrán, se oficie a D. Manuel Bosch para que repare el tejado del inmueble de su propiedad sito en la calle de San Francisco (Hotel Guina)

El Sr. Ferrán dice que el tejado de la finca propiedad de San Manuel Bosch, sita en la calle de San Francisco (Hotel Guina) ofrece peligro para el transeúnte, y en evitación de alguna posible desgracia, se debía oficiar a dicho propietario para que proceda a su reparación; diciendo la Presidencia que toma nota del ruego del Sr. Ferrán y se dará cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y cincuenta y cinco minutos de la tarde, extendiéndose la presente acta que firman todos

los Sres. concurrentes de que go' el secretario inte-
rino certifico

~~Dr. Manuel~~ ~~Juan~~
~~Popel Aguilar~~ ~~José Sánchez~~
~~Manuel Barro~~ ~~Adrián~~
~~J. Pied~~ ~~Ferrán~~
~~Manuel Vicente~~ ~~Alfonso Ferrer~~
~~Abandol~~ ~~16~~
~~Manuel Roz~~
~~Daniel~~

Sesión ordinaria de 26 de Julio de 1937

Sres. concurrentes

Presidente

x Maicas

Venientes

x Sánchez

x Ferreras

x Aguilar

x Ferrán

Concejales

x Vicente

x Cardoz

x Adrián

Roz

x Oseunio

x Salasa

En la Ciudad de Cemel a veintiseis de
Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo
las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se
reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas
Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresa-
dos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de Don José Maicas Lorente, al objeto de celebrar se-
sión ordinaria con arreglo a la orden que en la
citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura
del acta de la sesión anterior que fue aproba-
da por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de la correspon-